

# DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA CON EL MINISTERIO DE HACIENDA

## INTRODUCCIÓN:

Como es sabido por los vecinos de Cortes de la Frontera, la anterior corporación municipal, en el primer trimestre de 2015, acordó con la empresa AMORIM FORESTAL, S.L. en el nuevo contrato del corcho que se firmó, el adelanto de la cantidad de 1.500.000 € para poder pagar nóminas que se adeudaban en el Ayuntamiento. Este “préstamo privado” recibido se debe descontar en los cinco años de saca del corcho. El pasado verano ya se redujo en 500.000 € la deuda con AMORIM FORESTAL, S.L., quedando pendiente 1.000.000 €.

## INFORMACIÓN:

Quisiéramos poner en conocimiento de los vecinos como se anticipó dicho préstamo. El Ayuntamiento realizó una factura a la empresa adjudicataria por importe de 1.500.000 € incluido el 21 % de IVA. Es decir, el Ayuntamiento recibe 1.239.669,42 € en concepto de venta del corcho y **260.330,58 € en concepto de IVA** por dicha venta anticipada.

El Ayuntamiento, como cualquier otra empresa, está obligado a ingresar el impuesto del IVA al Ministerio de Hacienda.

La anterior corporación no ingresó dicho impuesto en su fecha (20 de abril de 2015), sino que lo gastó también para afrontar deudas municipales.

Como consecuencia de ese impago, el Ayuntamiento ha tenido que pedir un aplazamiento de dicha deuda con HACIENDA. Este organismo ha aceptado dicha petición y a su vez nos ha incrementado la deuda hasta los **270.480,79 €** por los intereses que se generan en la demora de la devolución de IVA.

El aplazamiento consiste en el pago fraccionado durante 12 meses, a razón de unos 22.500 € al mes.

Desde el pasado mes de agosto se está realizando dicha devolución, quedando todavía por reintegrar a HACIENDA la cantidad de **203.933,67 €**